

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

43000 *Edicto de anuncio de la Notaría de don Luis Enrique Muñoz Aibar, Notario de Chiclana de la Frontera, de subasta de fincas.*

Luis Enrique Muñoz Aibar, Notario de Chiclana de la Frontera, del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con despacho profesional en calle Nueva, número 17, planta 2.ª, hago saber:

Que, ante mí, a instancia de "Caja Rural del Sur Sociedad Cooperativa de Crédito" se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria de las siguientes fincas:

Finca número uno:

Urbana: Parcela resultante 5.- Parcela urbana en Chiclana de la Frontera, que forma parte de la Unidad de Ejecución 3-UE-2 "Camino del Velero", con una superficie de suelo de quinientos metros con setenta y tres decímetros cuadrados, con una edificabilidad de ciento sesenta y dos metros con sesenta y un decímetros cuadré-dos en planta baja y una en altura, tipología de residencial unifamiliar aislada. Linda: Norte, con, parcela de resultado cuatro; al Este, con parcela de resultado trece; al Sur, con parcela de resultado seis; y al Oeste, con nuevo vial.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera número uno al folio 89 del tomo 2478 libro 1721 finca 78012, inscripción 1ª.

Finca número dos:

Urbana: Parcela resultante 24.- Parcela urbana en Chiclana da la Frontera, que ferina narre de la Unidad de Ejecución 3-UE-2 "Camino del Velero", con una superficie da suelo de quinientas noventa y ocho metros cuadrados con treinta y cuatro decímetros cuadrados, con una edificabilidad de ciento sesenta y dos metros con sesenta y un decímetros cuadrados en planta baja y una en altura, tipología de residencial unifamiliar aislada. Linda: al Norte, con parcela de resultado veintitrés; al Este, con parcela de resultado treinta, y con parcela de resultado treinta y uno; al Sur, con parcela de resultado veinticinco; y al Oeste, con nuevo vial perpendicular al Camino del Naranjo.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera número uno al folio 146 del tomo 2478 libro 1721 finca 78031, inscripción 1ª.

Finca número tres:

Urbana: Parcela resultante 25.- Parcela urbana en Chiclana de la Frontera, que forma parte de la Unidad da Ejecución 3-UE-2 "Camino del Velero", con una superficie de suelo de setecientos cuarenta y cinco metros setenta y tres decímetros cuadrados, con una edificabilidad de doscientos veinticinco metros cuadrados en planta baja y una en altura, tipología de residencial unifamiliar aislada. Linda: al Norte, con parcela de resultado veinticuatro; al Este, con parcela de resultado treinta y uno; al Sur, con nuevo vial; y al Oeste, con nuevo vial perpendicular al Camino del Naranjo.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera número uno al folio 149 del tomo 2478 libro 1721 finca 78032, inscripción 1ª.

Procediendo la subasta de las referidas fincas se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar la primera y única subasta en el domicilio de la Notaria citada, el próximo día veintisiete de Diciembre de de dos mil trece a las once horas treinta minutos.

El tipo para la subasta, conforme a lo pactado en la escritura de hipoteca, es:

Para la finca número uno, registral 78012, ciento treinta y cinco mil seiscientos noventa y dos con cuarenta y seis céntimos (135.692,46 €).

Para la finca número dos, registral 78031, ciento sesenta y dos mil quinientos cincuenta y tres con cincuenta y seis céntimos (162.553,56 €).

Para la finca número tres, registral 78032, ciento setenta y cuatro mil seiscientos euros (174.600,00 €).

La documentación y certificación del Registro de la Propiedad pueden consultarse en la Notaría en el domicilio indicado; se entenderá que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta acepta como bastante la titulación y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Salvo el acreedor, los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente el 30 por 100 del tipo correspondiente.

La subasta se regirá por lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, por la Ley 1/2013 de 14 de mayo y, en lo que no fuera incompatible, por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

El presente anuncio servirá de notificación en forma a la parte deudorahipotecante para el caso de que no fuera posible la notificación personal.

Chiclana de la Frontera, 7 de noviembre de 2013.- El Notario.

ID: A130063274-1